

I . QU

I . QU

Resolución

4469/2022

Expediente

37199/022

Acta N°

2022/0050

VISTO: llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 5 (cinco) funciones contratadas en carácter de provisorio por el término de 24 meses de Profesional V. Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, para ser desarrolladas en las Regionales Canelones, hasta 5 (cinco) funciones (Canelones ciudad, Santoral y Cerrillos), hasta 5 (cinco) funciones Pando (Pando, Barros Blancos y Toledo), hasta 5 (cinco) funciones las Piedras (las Piedras, la Paz), hasta 5 (cinco) funciones la Costa (ciudad de la Costa y Costa de Oro) y hasta 5 (cinco) funciones en Cuidados Parentales de Canelones, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: que el mencionado llamado fue dispuesto por Resolución N° 524/2020 de fecha 04 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO: I) que surge de las actuaciones que surgieron inscriptos un total de 18 (dieciocho) postulantes;

II) que el 14 de setiembre de 2021, se llevó a cabo la realización de la Prueba Escrita del presente llamado;

III) que Dirección General ha sugerido mantener en espera las presentes actuaciones dado que actualmente se encuentran en curso distintos Llamados Públicos y Abiertos para la provisión de funciones en modalidad de talleristas;

IV) que desde la División Gestión y Desarrollo Humano se informa que hasta la fecha no se ha coordinado la realización de la siguiente etapa Evaluación Psicolaboral;

V) que recientemente finalizaron los llamados bajo la modalidad Tallerista en esta función y se sugiere dejar sin efecto el llamado de referencia dado el tiempo transcurrido y los argumentos esgrimidos;

VI) que en virtud de lo informado sugiere dejar sin efecto el llamado antes mencionado, lo que es avalado por la Subdirección General de Administración;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 15.977,

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

por mayoría, con el voto disorde de la Directora Lic. Natalia Argenzio,

RESUELVE:

1º) **DEJASE SIN EFECTO** la Resolución de Directorio N° 0524/020 de fecha 04 de marzo de 2020.

2º) **COMUNIQUESE** a Dirección General, Sub Dirección General de Administración, hecho pase a la División de Gestión y Desarrollo Humano a los efectos que puedan corresponder.

AC/ET/FA

Fecha Acta: 08/12/2022 - Numero Acta: 2022/0050



A/S Aldo Velázquez
Director
INAU



Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU
